NOTARÍA XXX
Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA

AÑO	PROV.	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2018	09	01	30	P06792

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO QUE HACE EL SEÑOR JOHNNY EDISON MEZA PARADA POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑÍA AGROTECH S.A.----------

CUANTIA: INDETERMINADA.---

DI DOS COPIAS.----------

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, seis de diciembre de dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA, NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL,** comparece el señor **JOHNNY EDISON MEZA PARADA** en su calidad de Gerente General de la compañía **AGROTECH S.A.**, según consta de la copia del nombramiento que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizada para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha doce de noviembre de dos mil dieciocho, que se agrega a la presente escritura como documento habilitante. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ocupación Ingeniero, y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta

escritura de Cambio de domicilio y Reforma del Estatuto Social de la compañía **AGROTECH S.A.** a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo una donde conste la **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO** de la compañía denominada **AGROTECH S.A.** Al tenor de las siguientes clausulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Comparece, otorga y suscribe la presente escritura pública, el señor **JOHNNY EDISON MEZA PARADA**, en su calidad de Gerente General de la compañía **AGROTECH S.A.**, según consta de la copia de nombramiento que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de fecha doce de noviembre del dos mil dieciocho. Una copia del acta de Junta General de Accionistas antes mencionada se la agrega a la presente escritura pública como documento habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** Mediante Escritura Pública celebrada el quince de marzo del dos mil diez, ante el Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintitrés de marzo del dos mil diez, se constituyó la compañía denominada **AGROTECH S.A.**, con un capital suscrito de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD$800.00).- b)**

En sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **AGROTECH S.A.**, celebrada el doce de noviembre del dos mil dieciocho, resolvió cambiar de domicilio de la compañía y consecuentemente reformar su estatuto social en lo pertinente, según el texto aprobado que consta transcrito en la copia del Acta de la referida Junta General Universal, el mismo que dice lo siguiente: "ARTICULO TERCERO.- DOMICILIO Y PLAZO.- El domicilio principal de la compañía, es el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador o del extranjero. El plazo de duración de la compañía será de cincuenta años, contados a partir de la inscripción de la escritura en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, pudiendo restringirse o ampliarse este plazo; sin embargo, la compañía podrá disolverse antes de la expiración del plazo fijado si así lo acordaren por unanimidad todos los socios en la respectiva Junta General. El presidente conjuntamente con el Gerente General serán los encargados de hacer la liquidación de la compañía en su caso.", debiendo indicar lo siguiente "ARTICULO TERCERO.- DOMICILIO Y PLAZO.- El domicilio principal de la compañía, es el cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador o del extranjero. El plazo de duración de la compañía será de

cincuenta años, contados a partir de la inscripción de la escritura en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, pudiendo restringirse o ampliarse este plazo; sin embargo, la compañía podrá disolverse antes de la expiración del plazo fijado si así lo acordaren por unanimidad todos los socios en la respectiva Junta General. El presidente conjuntamente con el Gerente General serán los encargados de hacer la liquidación de la compañía en su caso." TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente **JOHNNY EDISON MEZA PARADA**, por los derechos que representa de la compañía **AGROTECH S.A.**, en su calidad de Gerente General declara bajo juramento: **UNO)** Que se ha procedido a realizar el cambio de domicilio de la compañía, y la reforma del estatuto social en su Artículo Tercero, tal como consta en el acta: **DOS)** Se cambia el domicilio de la compañía **AGROTECH S.A.** al cantón Samborondón, Provincia del Guayas; **TRES)** Que la compañía no es contratista de obras públicas con el estado. **CLAUSULA CUARTA.- ANOTACION AL MARGEN.-** Según lo estipulado en el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente debe tomarse nota al margen de la respectiva Escritura Pública de Constitución de la Compañía **AGROTECH S.A.** Agregue señora Notaria las cláusulas de rigor para la total validez de este instrumento público. Abogada Tanya Quintana Vera.- Registro número cero nueve guion mil novecientos noventa y dos guion

0059718

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

091381048-7

CIUDADANÍA

MEZA PARADA
JOHNNY EDISON

GUAYAS
GUAYAQUIL
XIMENA

1971-03-15

ECUATORIANA

HOMBRE

CASADO

JESSICA KATHERINE
VEGA SOLIS

SUPERIOR INGENIERO

MEZA VERA FRANCISCO VIRGILIO

PARADA DE MEZA BLANCA ESTHELA

GUAYAQUIL
2018-07-12

2028-07-12

AB. JESSICA RODRÍGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

013
JUNTA No

013 - 296
NÚMERO

0913810487
CÉDULA

MEZA PARADA JOHNNY EDISON
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAMBORONDON
CANTÓN

ZONA 1

LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES
DURÁN - SAMBORONDÓN

0059719

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

AB. JESSICA RODRÍGUEZ ... NOTARÍA TRIGÉSIMA CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0913810487

Nombres del ciudadano: MEZA PARADA JOHNNY EDISON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VEGA SOLIS JESSICA KATHERINE

Fecha de Matrimonio: 21 DE ABRIL DE 2001

Nombres del padre: MEZA VERA FRANCISCO VIRGILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PARADA DE MEZA BLANCA ESTHELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES AUGUSTO CHAVEZ QUINTANA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 30 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 187-178-88139

187-178-88139

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DURÁN - SAMBORONDÓN

nstitución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
ncia del documento 1 validación o 1 mes desde el dia de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

0059720

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al País

NÚMERO RUC: 0992659955001

RAZÓN SOCIAL: AGROTECH S.A.

AB. JESÚS RODRÍGUEZ ENDARA NOTARÍA TRIGÉSIMA CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 | Estado: ABIERTO - MATRIZ | FEC. INICIO ACT.: 22/03/2010

NOMBRE COMERCIAL: | FEC. CIERRE: | FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS
VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS Y FERTILIZANTES
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGRÍCOLA.
ALQUILER CON FINES OPERATIVOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO AGRÍCOLA Y FORESTAL SIN OPERADORES: TRACTORES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y SILVÍCOLAS; TRACTORES.
ACTIVIDADES DE FUMIGACIÓN DE CULTIVOS, INCLUIDA LA FUMIGACIÓN AÉREA; TRATAMIENTO DE CULTIVOS, CONTROL DE PLAGAS (INCLUIDOS LOS CONEJOS); EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA.
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Ciudadela: CIUDAD DEL RIO Barrio: PUERTO SANTA ANA Calle: EDIFICO EMPORIUM PISO 17 Numero: 1703 Interseccion: CALLE 3 PASAJE Y 1ER CALLEJON Referencia: FRENTE AL EDIFICIO BELLINI II Edificio: EDIFICIO EMPORIUM Piso: 17 Oficina: 1703 Email: agrotech_gerencia@hotmail.com Telefono Trabajo: 044540019

Código: RIMRUC2018000904876

Fecha: 25/04/2018 14:23:44 PM

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DURÁN - SAMBORONDÓN

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	0992659955001
RAZÓN SOCIAL:	AGROTECH S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	
REPRESENTANTE LEGAL:	MEZA PARADA JOHNNY EDISON
CONTADOR:	CASTILLO PEREZ CARLOS HORACIO
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		FEC. INICIO ACTIVIDADES:	23/03/2010
FEC. INSCRIPCIÓN:	26/04/2010	FEC. ACTUALIZACIÓN:	25/04/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGRÍCOLA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Ciudadela: CIUDAD DEL RIO Barrio: PUERTO SANTA ANA Calle: EDIFICO EMPORIUM PISO 17 Numero: 1703 Interseccion: CALLE 3 PASAJE Y 1ER CALLEJON Edificio: EDIFICIO EMPORIUM Piso: 17 Oficina: 1703 Referencia ubicacion: FRENTE AL EDIFICIO BELLINI II Email: agrotech_gerencia@hotmail.com Telefono Trabajo: 044540019

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0

Código: RIMRUC2018000904876
Fecha: 25/04/2018 14:23:44 PM

ACTA DE

En la ciuda
manzana 2
se instala
AGROTEC
JOHNNY E
señora JE
acciones.
de Améric
Preside la
JOHNNY E
Encontrán
acuerdan
en confor
tratar el u
UNICO P
estatutos.
A continu
expuesto
De Inmed
UNICO PU
estatutos.
la compañí
AGROTECH
unanimidac
Provincia d
artículo ter
TERCERO:
Guayas, Re
del Ecuadc
contados a
pudiendo r
de la expi
respectiva
encargados
la represer
de Estatut

0059721

AB. JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
REPUBLICA DEL ECUADOR
GUAYAQUIL
NOTARIA TRIGESIMA
CANTON GUAYAQUIL

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDIANARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROTECH S.A.
CELEBRADA EL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2018

En la ciudad de Guayaquil, en el local de la Compañía situado en la Urbanización Guayacanes manzana 236, solar 4, a las nueve horas del día doce de noviembre del año dos mil dieciocho, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **AGROTECH S.A.** . Se encuentran presentes los accionistas de la compañía a saber: el señor JOHNNY EDISON MEZA PARADA, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones y la señora JESSICA KATHERINE VEGA SOLIS, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión la señora JESSICA KATHERINE VEGA SOLIS y actúa como Secretario el señor JOHNNY EDISON MEZA PARADA, Gerente General de la Compañía.

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía los accionistas acuerdan celebrar esta Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal en conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías y con el objeto de tratar el unico punto del orden del día:

UNICO PUNTO: Cambio de Domicilio de la compañía **AGROTECH S.A.** y reforma de estatutos.

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente por lo expuesto por la señora **JESSICA KATHERINE VEGA SOLIS**.

De Inmediato se pasa a tratar el único punto del orden del día:

UNICO PUNTO: Cambio de Domicilio de la Compañía AGROTECH S.A. y reforma de estatutos.- Toma la palabra el señor JOHNNY EDISON MEZA PARADA representante legal de la compañía, y manifiesta que es necesario realizar el cambio de dirección de la compañía AGROTECH S.A. La Junta de Accionistas, luego de las deliberaciones pertinentes aprueba por unanimidad el Cambio de Domicilio de la compañía AGROTECH S.A. de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas; al cantón Samborondón, Provincia del Guayas, y por lo tanto reformar el artículo tercero de los estatutos sociales queda redactado de la siguiente manera: **ARTICULO TERCERO:** "El domicilio principal de la Compañía, es el cantón Samborondón, provincia del Guayas, Republica y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador o del extranjero. El plazo de duración de la compañía será de cincuenta años, contados a partir de la inscripción de la escritura en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, pudiendo restringirse o ampliarse este plazo; sin embargo, la compañía podrá disolverse antes de la expiración del plazo fijado si así lo acordaren por unanimidad todos los socios en la respectiva Junta General. El presidente conjuntamente con el Gerente General serán los encargados de hacer la liquidación de la compañía en su caso.". Así mismo resolvió autorizar a la representante legal para que suscriba la escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos ante cualquier notaria publica a nivel nacional.

REGISTRO MERCANTIL Y LOCACIONES
DURAN - SAMBORONDON

0059722

A continuación el Presidente de la Junta, en vista de que han sido resueltos todos y cada uno de los puntos que debía conocer esta Junta General, concedió un momento de receso para la redacción de la presenta acta, Reinstalada la sesión con todos los señores accionistas que la constituyeron, el acta fue leída y aprobada sin modificaciones por los accionistas y siendo las nueve horas cuarenta minutos se levantó la sesión.

Para constancia de lo cual firman los accionistas y el Secretario que certifica.

JESSICA KATHERINE VEGA SOLIS
ACCIONISTA

JOHNNY EDISON MEZA PARADA
ACCIONISTA

CERTIFICO: Que la presente Acta es igual que su original a la que me remito en caso necesario y que reposa en los archivos de la compañía.

JOHNNY EDISON MEZA PARADA
SECRETARIO DE LA JUNTA

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DURÁN - SAMBORONDÓN

0059722

Guayaquil, 29 de Abril del 2016

Señor
JOHNNY EDISON MEZA PARADA
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **AGROTECH S.A.**, en sesión celebrada el día hoy, resolvió elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social de la misma, en reemplazo de la señora **JESSICA KATHERINE VEGA SOLIS**.

En el ejercicio del cargo, corresponde a usted ejercer individualmente la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

- **AGROTECH S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo, del cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el quince de marzo del año dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintitrés de marzo del año dos mil diez.-

El señor **JOHNNY EDISON MEZA PARADA**, con cedula de ciudadanía No. 0913810487, es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Guayaquil.

Felicitándolo por tan merecida reelección, me suscribo.

Atentamente

Wendy del Castillo
Secretaria de la sesión

JOHNNY EDISON MEZA PARADA, ACEPTO LA ELECCION AL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA AGROTECH S.A., SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.

Guayaquil, 29 de Abril del 2016

JOHNNY EDISON MEZA PARADA
CI No. 0913810487

ABG. JESSICA RODRÍGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES
DURÁN - SAMBORONDÓN

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

AB. JESSICA ROS... DE ENDO... NOTARÍA TRIGÉSIMA CANTÓN ... REPÚBLICA DEL ECUADOR GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:16.693
FECHA DE REPERTORIO:29/abr/2016
HORA DE REPERTORIO:09:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Abril del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **AGROTECH S.A.**, a favor de **JOHNNY EDISON MEZA PARADA**, de fojas **18.574 a 18.577**, Registro de Nombramientos número **4.931**. 2.- Se tomó nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 16693

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 29 de abril de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Factura:

SESIÓN EFECTI
TÍTULOS VAL
HA DE OTORGAM
RGA: NOTARÍA T
NTÍA: INDETERM
ETICIÓN DE:
MBRES/RAZÓN S
ANCOURT ZURIT
ARA
ANCOURT ZURIT
SETE
rvaciones:

Nº 1392050

guion treinta y dos. Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta queda elevada a escritura. Leída esta escritura de principio a fin, por la Notaria, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

P. AGROTECH S.A.
RUC: 0992659955001
F. JOHNNY EDISON MEZA PARADA
C.C. 0913810487
GERENTE GENERAL

ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. JESSICA RODRÍGUEZ ENDARA * REPÚBLICA DEL ECUADOR * GUAYAQUIL * NOTARÍA TRIGÉSIMA * CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES * DURÁN - SAMBORONDÓN *

NOTARÍA XXX

Ab. Jéssica Rodriguez Endara
NOTARIA

Esta conforme a su original y en fe de ello confiere **CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO QUE HACE EL SEÑOR JOHNNY EDISON MEZA PARADA POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑÍA AGROTECH S.A.** Celebrada ante mi **ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA, NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL** el **seis de diciembre del dos mil dieciocho** misma que sello, rubrico y firmo, en la ciudad de Guayaquil, **28 DE MAYO DEL 2019.- DOY FE.-**

ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. JÉSSICA RODRÍGUEZ ENDARA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
GUAYAQUIL
NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES
DURÁN - SAMBORONDÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-003-000073332

20190901030O01352

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20190901030O01352

NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	28 DE MAYO DEL 2019, (14:56)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA COPIA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGROTECH S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992659955001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-12-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	AGROTECH S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0992659955001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
GUAYAQUIL
NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

N° TRAMITE: 938-0041-19
DOCUMENTO: Escritura

21/06/19 2.

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES
DURÁN - SAMBORONDÓN

Factura: 002-003-000064700

20180901030P06792

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901030P06792

ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE DICIEMBRE DEL 2018, (9:12)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AGROTECH S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992659955001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JOHNNY EDISON MEZA PARADA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DURAN - SAMBORONDÓN

Factura: 002-003-000069800

20190901030O00756

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901030O00756

MATRIZ	
FECHA:	20 DE MARZO DEL 2019, (16:24)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-03-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGROTECH S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992659955001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1199

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901030O00756

MATRIZ	
FECHA:	20 DE MARZO DEL 2019, (16:24)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-03-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGROTECH S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992659955001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1199

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DURAN - SAMBORONDON

Ab. Jessica Rodríguez Endara
NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA
Ab. Jessica Rodríguez Endara
NOTARIA

RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA AGROTECH S.A.**, celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES**, el **quince de marzo del dos mil diez**, he tomado nota de la **RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00001199**, suscrita el **8 de febrero del 2019**, por la **AB. MARIA GABRIELA FRANCO SAN LUCAS, SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS**, que dispone **APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA AGROTECH S.A. DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS; LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA.-** Guayaquil 20 de marzo del 2019.- doy fe.- (2/2)

ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. JESSICA RODRIGUEZ END
REPUBLICA DEL ECUADOR
GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
De conformidad con lo que dispone en Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente. Doy Fe que la copia precedente que consta de _____ fojas es fiel copia al original que se me exhibe.-

Guayaquil, _____ de _____ de _____

Ab. Jessica Rodriguez Endara
NOTARIA TRIGÉSIMA CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES
DURÁN - SAMBORONDÓN

BLEL

Factura: 002-003-000069799

20190901030O00755

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901030O00755

MATRIZ	
FECHA:	20 DE MARZO DEL 2019, (16:24)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P06792

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGROTECH S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992659955001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1199

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901030O00755

MATRIZ	
FECHA:	20 DE MARZO DEL 2019, (16:24)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P06792

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGROTECH S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992659955001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1199

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DURÁN - SAMBORONDÓN

Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGÉSIMA
Ab. Jéssica Rodríguez Endara
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO QUE HACE EL SEÑOR JHONNY EDISON MEZA PARADA POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑÍA AGROTECH S.A..**, celebrada ante mi, **ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA, NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el **seis de diciembre del dos mil dieciocho**, he tomado nota de la **RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00001199**, suscrita el **8 de febrero del 2019**, por la **AB. MARIA GABRIELA FRANCO SAN LUCAS, SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS**, que dispone **APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA AGROTECH S.A. DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS; LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA.-** Guayaquil 20 de marzo del 2019.- doy fe.- (2/2)

ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
GUAYAQUIL
NOTARIA TRIGÉSIMA
CANTÓN

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
De conformidad con lo que dispone el Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente Doy Fe que la copia precedente que consta de _____ hojas es fiel copia al original que se me exhibe.-

Guayaquil. _____ de _____ de _____

Ab. Jessica Rodriguez Endara
NOTARIA TRIGESIMA CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES
DURÁN - SAMBORONDÓN

BLEL

N° TRAMITE: 938-0041-19
DOCUMENTO: Resolución
21/06/19

SUPERINTENDENCIA

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00001199

AB. MARÍA GABRIELA FRANCO SAN LUCAS
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS

C O N S I D E R A N D O:

QUE se ha presentado a este despacho la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía **AGROTECH S.A.**, otorgada ante la Notaría Trigésima del cantón Guayaquil, el 6 de diciembre del 2018, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido el informe favorable contenido en el memorando **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-0168-M**, de 8 de febrero del 2019, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros (E) mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2018-0237 del 10 de octubre del 2018;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) El cambio de domicilio de la compañía **AGROTECH S.A.** del cantón Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas; y, **b)** la reforma del estatuto constante en la referida escritura, en lo que respecta al cambio de domicilio, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el memorando **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-0168-M** de 8 de febrero del 2019, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de publicación de extractos y de oposición por parte de terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio actual de la compañía, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 8 de febrero del 2019.

AB. MARÍA GABRIELA FRANCO SAN LUCAS
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS

DLCS / AMR
Exp. No. 29640
Trámite # 938-0041-19

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO
21 JUN 2019
Sr. Carlos Arce
C.A.U. - GYE

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DURÁN - SAMBORONDÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:19.545
FECHA DE REPERTORIO:29/abr/2019
HORA DE REPERTORIO:15:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Abril del dos mil diecinueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00001199,** dictada el **8 de febrero del 2019,** por el **Subdirector de Actos Societarios,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** del Cantón Guayaquil al Cantón Samborondón Provincia del Guayas de la compañía **AGROTECH S.A.,** de fojas **19.797 a 19.811,** Registro Mercantil número **1.735.** **2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 19545

Guayaquil, 02 de mayo de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES * DURÁN - SAMBORONDÓN *

Nº 0579752

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RECIBIDO

2 5 JUN 2019 HORA 10:00

FIRMA:

TRÁMITE NÚMERO: 1600
5489841OZLHXIA

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	1121
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	262
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0913810487	MEZA PARADA JOHNNY EDISON	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /GUAYAQUIL /06/12/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROTECH S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

4. **DATOS ADICIONALES:**

LA COMPAÑIA AGROTECH S.A. CAMBIO SU DOMICILIO DEL CANTON GUAYAQUIL AL CANTON SAMBORONDON, SEGUN RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00001199, DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2019, EMITIDA POR LA SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS, AB. MARIA GABRIELA FRANCO SAN LUCAS.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

12 de Noviembre y Manzana W Norte
Edificio del Registro Civil de Durán
Telef: 0996488277

REGISTRO
CAMBORONDON

25 JUN 2019 10:00

FIRMA: